



Asunto: Se convoca a Sesión número XL Ordinaria.

Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato 2021-2024.
Presente.

La que suscribe, Laura González Hernández, Secretaria de Gobierno y Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato; de conformidad con las atribuciones establecidas en los artículos 61, 63, 65, 69 y 128, fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, me permito convocar a los integrantes del Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato; a la **Sesión número XL Ordinaria**, la cual tendrá verificativo en punto de las **17:00 diecisiete horas del día 14 de Noviembre del año 2022**, en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, ubicado en la Plaza Principal número 8, de la zona centro, de esta ciudad, misma que se propone se desarrolle bajo el siguiente:

Orden del día.

1. Lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento, verificación y declaración del quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación de actas de sesión.
 - A) Acta de sesión número XXXV de fecha 27 de Septiembre del año 2022.
 - B) Acta de sesión número XXXVI de fecha 30 de Septiembre del año 2022.
 - C) Acta de sesión número XXXVII de fecha 03 de Octubre del año 2022.
 - D) Acta de sesión número XXXVIII de fecha 03 de Octubre del año 2022.
 - E) Acta de sesión número XXXIX de fecha 01 de Noviembre del año 2022.
4. Comunicados de las autoridades de la Federación y del Estado.
5. Correspondencia particular y de corporaciones.
6. Propositiones de los miembros del Ayuntamiento.
7. Informe de comisiones y con posibilidad de tratar asuntos de interés general.

A) Bajo oficio SM-396/11/2022, suscrito por Faviola Correa González y opinión emitida por los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual remiten para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:


INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. Conforme a la documental anexa.

B) Bajo oficio SM-389/11/2022, suscrito por Faviola Correa González y opinión emitida por los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual remiten para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

REGLAMENTO DE PERITOS VALUADORES INMOBILIARIOS EXTERNOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO. Conforme a la documental anexa.

8. Asuntos que el Presidente considere deban tratarse.

ATENTAMENTE


Lic. Laura González Hernández
Secretaria de Gobierno y Ayuntamiento.
San Miguel de Allende, Guanajuato a 13 de Noviembre del año 2022.